



# Antecedentes de la Ley y del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

**El antecedente directo del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación data del 27 de marzo del 2001, cuando se instala la Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación, órgano democrático y plural integrado por 161 personas, entre ellas líderes de los mayores partidos políticos del país, miembros del Ejecutivo federal, legisladoras y legisladores federales y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dirigentes e integrantes de comisiones de derechos humanos oficiales y civiles, activistas de organizaciones civiles que luchan contra la discriminación, integrantes de instituciones académicas y otros especialistas.**

La Comisión se propuso los siguientes objetivos precisos:

- La formulación de un proyecto legal amparado en la prohibición constitucional de toda forma de discriminación en el que estuviesen especificadas, por un lado, las protecciones efectivas para toda persona contra cualquier acto de discriminación y, por otro, las políticas de compensación y de promoción que el Estado tendría que garantizar a quienes integran los grupos en situación de vulnerabilidad y en riesgo de sufrir una o varias formas de discriminación;
- La elaboración de una propuesta para conformar un órgano de Estado con atribuciones para promover y vigilar el cumplimiento de la ley que se promulgase en materia de discriminación, así como para orientar a las instituciones públicas y privadas en la generación de un modelo de convivencia capaz de hacer realidad la igualdad de oportunidades en México.

En tal sentido, la Comisión celebró tres reuniones plenarias, 55 reuniones de subcomisión y 35 reuniones de equipos específicos de trabajo. Se celebraron siete foros regionales de discusión con especialistas y organizaciones locales, en los cuales se abordó la discriminación contra las mujeres en Ciudad Juárez, la discriminación contra niños y adultos mayores en Monterrey, la discriminación por preferencia sexual y temas de desarrollo humano y pobreza en Guadalajara, la discriminación contra personas con discapacidad y por estado de salud en el Distrito Federal, la discriminación religiosa en Puebla, la discriminación contra migrantes en Zacatecas y la discriminación por pertenencia étnica o raza en Veracruz.

Asimismo, la Comisión celebró, en colaboración con la Secretaría de Salud, un foro extraordinario sobre la discriminación en los servicios de salud en la ciudad de México. Se realizaron dos seminarios de especialización para el equipo de trabajo de la Comisión y se auspiciaron cinco conferencias magistrales y una videoconferencia internacional. Se recibieron 17 estudios especializados sobre las distintas prácticas discriminatorias en México y se integró un archivo con información sobre las legislaciones y los estudios en el terreno de la lucha contra la discriminación.

La Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación concluyó sus trabajos en noviembre del 2001 y presentó a los poderes Ejecutivo y Legislativo, así como a la opinión pública, el Proyecto de Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación y un informe general sobre el tema, bajo el título de *La discriminación en México: por una nueva cultura de la igualdad*.

